



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a diez de mayo de dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia de los Ministros señores don Ricardo Blanco Herrera, don Jorge Dahm Oyarzún, señora Adelita Inés Ravanales Arriagada y señor Jaime Gazmuri Mujica. Ofició como actuario la abogada y Oficial Primero Ad hoc doña Alejandra Guzmán Garrido y como Relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

ASUNTO PREVIO

La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, solicita la autorización para que ingrese y participe de la sesión la recién nombrada Oficial Primero titular del Tribunal, la abogada señora Katherine Martínez Domínguez, quien iniciará sus funciones a contar del 1 de junio del 2022.

El Tribunal accede a la solicitud y luego del saludo protocolar y agradecimientos pertinentes, los Ministros le desean el mayor de los éxito en el inicio de funciones a la señora Martínez.

- I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día martes tres de mayo de dos mil veintidós a las 15:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de tres de mayo de dos mil veintidós a las 15:00 horas, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

II. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°19-2022	Maga Miranda Díaz	Recurso de apelación subsidiario	En acuerdo
N°63-2022	Berta del Carmen de la Fuente Valenzuela	Reclamación	El Tribunal dispuso devolver los autos al Servicio Electoral para cumplir con la resolución impugnada que ordena pasar los antecedentes a la Unidad de Procedimientos Administrativos Sancionatorios de la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral de dicho Servicio.
N°64-2022	Ibar Ramiro Leiva Quevedo	Reclamación	Inadmisibile.
N°65-2022	Guillermo Domingo Flores Contreras	Reclamación	El Tribunal dispuso devolver los autos al Servicio Electoral para cumplir con la resolución impugnada que ordena pasar los antecedentes a la Unidad de Procedimientos Administrativos Sancionatorios de la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral de dicho Servicio.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

N°62-2022	Margarita del Carmen Valenzuela Carrasco	Reclamación	<p>El Tribunal dispuso comunicar a la solicitante que, atendida la función jurisdiccional del Tribunal y careciendo este órgano de facultades consultivas, no es posible emitir pronunciamiento sobre la petición formulada.</p> <p>Con todo, comuníquese a la solicitante que puede hacer sus consultas en el módulo de Atención Ciudadana del Servicio Electoral ubicado en el sitio web del Servel www.servel.cl/contacto.</p>
-----------	---	-------------	---

III. ASUNTOS INTERNOS:

Rol	Materia	Decisión
N°5-2022- Interno	<p>Asuntos relativos al Plebiscito Constitucional de 04 de septiembre de 2022 en virtud del Artículo 142 de la Constitución Política de la República.</p> <p>- Dictamen N°E208180/2022 de 3 de mayo de 2022 de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República.</p>	<p>La señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares dio cuenta del Dictamen N°E208180/2022 de 3 de mayo de 2022 de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y, dispuso que dicho material sea enviado electrónicamente a cada uno de los Ministros.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

<p>Bases para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Estudios y Protocolo.</p>	<p>La señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares dio cuenta de la preparación de las bases para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Estudios y Protocolo, documento que ya se encuentra afinado.</p> <p>El Tribunal solicitó que dichas bases sean enviadas a cada uno de los Ministros para su revisión.</p>
--	---

IV. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Rol	Materia	Decisión
<p>N°10-2022-DE</p>	<p>Cuenta pública año 2021 de la justicia electoral Tribunal Calificador de Elecciones.</p> <p>- Fecha para la realización de la cuenta pública.</p>	<p>La señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares dio cuenta de la posible fecha para la realización de la cuenta pública año 2021 de la Justicia Electoral. Y, además de aquellos tribunales electorales regionales que a la fecha aún no envían los antecedentes estadísticos solicitados por el Oficio N°112-2022/Circular de 24 de marzo de 2022.</p> <p>El Tribunal acordó realizar dicho evento el día viernes 20 de mayo del presente, a las 13:30 horas de manera presencial.</p> <p>Respecto a los tribunales electorales regionales que aún no remiten la información estadística para preparar el material de la cuenta de la Justicia Electoral, se dispuso reiterar oficio a los tribunales electorales de las regiones de: Valparaíso, Primero y Segundo Metropolitano de Santiago y del Biobío, para que remitan a la brevedad información solicitada.</p> <p>Además, el Tribunal instruyó al Departamento de Estudios y Protocolo para que confeccione y envíe las invitaciones a las más altas autoridades del país.</p> <p>Asimismo, ordenó realizar cotizaciones para el cóctel que se ofrecerá a las autoridades participantes.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

N°19-2022-DE	Cumbre Nacional De Mujeres Políticas 2022 la paridad como principio de la democracia 10 de mayo de 2022, Santo Domingo, República Dominicana.	<p>La señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares dio cuenta de la invitación a la Cumbre Nacional De Mujeres Políticas 2022 la paridad como principio de la democracia 10 de mayo de 2022, Santo Domingo, República Dominicana.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y, en atención al tiempo transcurrido ordenó su archivo.</p>
Informe acerca de la procedencia del recurso de apelación en contra de resoluciones de los tribunales electorales regionales.		El Tribunal, atendido que el informe acerca de la procedencia del recurso de apelación en contra de resoluciones de los tribunales electorales regionales tiene directa relación con materias tratadas en el proyecto de Auto acordado, dispuso revisar dicho material en la sesión extraordinaria de las 16:00 horas.
Informe acerca del significado de la “apreciación de los hechos como jurado”.		El Tribunal, atendido que el informe acerca del significado de la “apreciación de los hechos como jurado, tiene directa relación con materias tratadas en el proyecto de Auto acordado, dispuso revisar dicho material en la sesión extraordinaria de las 16:00 horas.

V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Rol	Materia	Decisión
N°1-2022-AA	<p>Consultas ciudadanas.</p> <p>- Correo electrónico de doña Ana Elizabeth Estay S. de 04 de mayo de 2022 por el que consulta acerca de excusas relativas al padrón electoral.</p>	<p>La señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares dio cuenta del correo electrónico de doña Ana Elizabeth Estay S. de 04 de mayo de 2022 por el que consulta acerca de excusas relativas al padrón electoral.</p> <p>El Tribunal dispuso comunicar a la solicitante que, atendida la función jurisdiccional del Tribunal y careciendo este órgano de facultades consultivas, no es posible emitir pronunciamiento sobre la petición formulada, sin perjuicio que la solicitante pueda contactarse telefónicamente con la Secretaria Relatora</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		del Tribunal, para obtener una guía más concreta al respecto.
N°3-2022-AA	<p>Asuntos relativos a la Convención Constitucional año 2022.</p> <p>- Modificaciones que se presentarán al pleno de la Convención, con ocasión de la discusión de las normas constitucionales sobre Tribunales Electorales y Servicio Electoral.</p>	<p>La señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares dio cuenta de las modificaciones que se presentarán al pleno de la Convención, con ocasión de la discusión de las normas constitucionales sobre Tribunales Electorales y Servicio Electoral.</p> <p>Asimismo, se dio cuenta del oficio N°141/MEQC/2022 de la Presidenta de la Convención Constitucional, doña María Elisa Quinteros Cáceres, de 9 de mayo de 2022, que solicita aportes, sugerencias e insumos para la discusión y debate de las propuestas de Normas Transitorias para la nueva Constitución.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y, en relación al oficio N°141/MEQC/2022 instruyó a la Secretaria Relatora del Tribunal para que prepare un informe con insumos y sugerencias que se debe tener presente al momento de dictar las normas transitorias relativas a la Justicia Electoral, para que sea despachado el lunes 16 de mayo del presente.</p>

VI. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

Materia	Decisión
Revisión de la contabilidad del Tribunal correspondiente a los meses de diciembre de 2021 a febrero de 2022.	<p>La señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares dio cuenta Revisión de la contabilidad del Tribunal correspondiente a los meses de diciembre de 2021 a febrero de 2022, realizada por el Ministro señor Dahm, quien la aprobó sin observaciones.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y aprobó dicha revisión.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

ASUNTOS FUERA DE TABLA

Materia
La señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares dio cuenta Boletín N°8855-07 sobre Reforma Constitucional en relación con las calidades que deben reunir los integrantes del Tribunal Calificador de Elecciones. El Tribunal tomó conocimiento.

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.



22DF1851-D3E1-482E-B330-EF72E297E71B

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.